

a) El Patronato del Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada

- b) El personal docente del mismo.  
c) El Patronato de Protección Escolar.  
d) El Patronato de Protección al Trabajo.

#### 8.º Plazos y relación de admitidos.

El plazo de admisión de instancias se entiende abierto hasta el día 22 de septiembre próximo, correspondiendo al Patronato del Centro la fijación de fechas para pruebas y selección definitiva de becarios.

La relación definitiva de admitidos a realizar el curso, en calidad de becarios, se publicará en el tablón de anuncios del propio Centro, antes del día 10 de noviembre, y asimismo se fijará con la debida anticipación la fecha prevista para el reconocimiento médico y comienzo del curso.

#### 9.º Disciplina del Centro.

El ser alumno becario del Centro de Formación Profesional Acelerada supone por parte del beneficiario, la total aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la vida interior del Centro, así como su disciplina en lo que se refiere a asistencia y comportamiento.

La expulsión por faltas graves de disciplina o el voluntario abandono del becario le llevará consigo la pérdida total de los derechos que como becario le correspondieran, por todo tiempo que reste de duración del curso.

Madrid, 22 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que se cita.*

Don Enrique García Martí, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Hace saber: Que declarada por Decreto del Ministerio de Industria de 25 de mayo de 1962, de interés nacional a los fines de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios, la línea 110 KV. Granollers-Torderá, concedida a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y levantada el acta previa a la ocupación reglamentaria, habiéndose procedido por dicha Empresa a depositar en la Delegación de Hacienda de Barcelona la cantidad de 41.98 pesetas, importe del depósito previo a la ocupación, por el presente se pone en conocimiento de los herederos de don José María Ranchs Pascual o de quien ostente el derecho de propiedad de la finca «La Marsa», emplazada en el término municipal de Arenys de Munt; lindante al Norte, con José María Goytisolo; al Sur, con José María Colomé; al Este, con José María Goytisolo, y al Oeste, con señor Gabana, que por esta Delegación se ha señalado el día 3 de octubre de 1962, a las diez horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arenys de Munt, para proceder al levantamiento del acta de ocupación de dicha finca.

Barcelona, 3 de septiembre de 1962.—7.364.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería, La Coruña y Vizcaya por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

#### Almería

- 39.428. «Victoria». Hierro. 427. Escullar y Abia.  
39.429. «Agustín». Hierro. 122. Bayarcal.  
39.430. «Arbolense». Serpentina. 10. Lijar.

- 39.436. «Amp. A. Asunción núm 2» Hierro 380 Cuevas del Almanzora.  
39.438. «Carmen». Barita. 20. Cuevas del Almanzora.  
39.442. «Amp. a mi Antoñito». Granatilla. 196. Nijar.  
39.443. «Tres amigos». Oligisto. 84. Tahal.  
39.446. «Agustín núm. 2». Hierro. 150. Bayarcal (Almería) y Laroles y Picena (Granada).  
39.447. «Oportunidad». Bentonita y kieselgur. 24. Almería.  
39.448. «Romeral» Plomo. 110. Rioja.

#### La Coruña

##### Provincia de Pontevedra

- 1.700. «Talia». Caolín. 420. Lalín y Silleda.  
1.700. «1.ª fracción de Talia». Caolín. 1.322. Lalín y Silleda.  
1.700. «2.ª fracción de Talia». Caolín. 385. Lalín y Silleda.  
1.786. «Margarita». Litio. 4.034. Lalín, Forcarey y Silleda (Pontevedra) e Irijo (Orense).  
1.892. «Carmelina». Litio. 2.057. Lalín, Forcarey y Silleda (Pontevedra) y Beatiz e Irijo (Orense).

#### Vizcaya

- 12.589. «Burdinaga». Hierro. 76. Galdames.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada y León por la que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados los permisos de investigación, ya expirados, siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

#### Granada

##### Provincia de Granada

- 29.178. «Los Catalanes». Plomo. 24. Orgiva.  
29.235. «Amp. a La Marcela». Plomo. 13. Orgiva y Vélez Benaudalla.  
29.263. «San José». Hierro. 40. Beas de Guadix.

#### León

- 11.921. «Recompensa». Antimonio. 72. Soto y Amio.  
11.923. «María del Rosario». Caolín. 17. Carrocera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en estas Jefaturas de Minas.

*RESOLUCION del Distrito Minero de Madrid por la que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

##### Provincia de Cuenca

677. «San Ramón». Caolín. 2.400. Cardenete y Yémeda.

##### Provincia de Segovia

733. «Pilar». Cobre. 30. El Espinar.

##### Provincia de Madrid

- 1.986. «Castellana». Sillimanita. 497. Horcajuelo de la Sierra.  
1.988. «Castellana 3.ª». Sillimanita. 395. Prádena del Rincón y Paredes de Buitrago.  
1.991. «La Asturiana VIII». Sillimanita. 100. Las Navas de Buitrago.